



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-130133062- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1624-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 6/8 del documento N° RE-2023-130132887-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2064/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.24 08:52:30 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.24 08:52:31 -03:00

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2023, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante “**S.M.A.T.A.**”, con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial, Adrián Valle, en su carácter de Subsecretario Gremial, Pablo Pagez, en su carácter de Subsecretario Gremial; y por la otra parte, lo hace **AVENTO INDUSTRIAL SERVICE S.R.L.** en adelante “**LA EMPRESA**”, representada en este acto por el Sr. Sebastián Morales, en su carácter de socio gerente; conjuntamente denominadas “**LAS PARTES**”, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicara a partir del 01/11/2023 un incremento salarial sobre los valores de los salarios básicos vigentes al 01/09/2023, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de noviembre y diciembre de 2023. -----

SEGUNDA: LAS PARTES manifiestan que a partir del 01 de diciembre de 2023 se reunirán a efectos de negociar los extremos que sean necesarios. ----

TERCERA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de las Empresas como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos. -----

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SEBASTIAN MORALES
Socio Gerente
AVENTO INDUSTRIAL SERVICE SRL

CUARTA: Lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -----

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente. -----

Por **S.M.A.T.A.:**

Por **LA EMPRESA:**

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SEBASTIAN MORALES
Socio Gerente
AVENTO INDUSTRIAL SERVICE SRL

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ANEXO-I-

	01/09/2023	01/11/2023
Categoria 04	\$ 1.542,37	\$ 2.064,01
Categoria 03	\$ 1.445,59	\$ 1.934,49
Categoria 02	\$ 1.387,18	\$ 1.856,32
Categorías 01	\$ 1.323,41	\$ 1.770,98
Categoria Inicial	\$ 1.186,83	\$ 1.588,22

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGÉ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SEBASTIAN MORALES
Socio Gerente
AVENTO INDUSTRIAL SERVICE SRL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1624-25 Acu 2064-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.